

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39832 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000455/2010-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Escuelas de Campeones, S.L., con domicilio en Avenida General Marvá, 15, entresuelo 2 de Alicante, y CIF número B-53203220, se ha dictado auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168 LC).

Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 25 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058267-1